

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 29106 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción del **Bioq. Ignacio Abel ANGEL SPIESS** en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la UNT, para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente solicita la inscripción en la mencionada carrera, creada mediante resolución N° 2753/00 y 2498/08 del H. Consejo Superior de la UNT y sus modificatorias;

Que la acreditación vigente del **Doctorado en Bioquímica** es la conferida mediante resolución CONEAU N° 193/22 y la resolución Ministerial N° 960/24 de reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título que otorga la carrera es la correspondiente a la acreditación;

Que el Comité Académico de la carrera dictamina al respecto, acepta el plan de trabajo y propone la integración de la Comisión de Supervisión;

Que se dio cumplimiento con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias, que regirá los estudios del doctorando;

Que es necesario proceder de conformidad;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2025)

RESUELVE :

Art. 1° - ACEPTAR la inscripción del **Bioq. Ignacio Abel ANGEL SPIESS** (*egresado de la Universidad Nacional de Tucumán – Título: Bioquímico*) en la carrera de posgrado **Doctorado en Bioquímica** para realizar estudios conducentes a la obtención del grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**, con sujeción a las normas establecidas

por el reglamento aprobado mediante resolución N° 2558/12 del H. Consejo Superior de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 2° - APROBAR el plan de trabajo final sobre el tema: **Obesidad y Cáncer de Tiroides: Papel de PLAGL1 en el Metabolismo Energético y la Formación de Lipid Droplets en Células Tumorales y Monocitos/Macrófagos**, el que se llevará a cabo en el Laboratorio de Biología Molecular y Citogenética del Hospital Dr. Arturo Oñativia de Salta, bajo la dirección de la **Dra. Marta Alicia TOSCANO** y la Codirección del **Dr. Javier Roberto JALDÍN FINCATI**, obrante a fs. 6-13 de las presentes actuaciones.

Art. 3° - DESIGNAR la Comisión de Supervisión que entenderá en el trabajo final del **Bioq. Ignacio Abel ANGEL SPIESS**, para optar al grado académico superior de **Doctor en Bioquímica**:

Dra. Marta Alicia TOSCANO – Directora (Hospital Dr. Arturo Oñativia de Salta – CONICET)

Dr. Javier Roberto JALDÍN FINCATI – Codirector (Hospital Dr. Arturo Oñativia de Salta – CONICET)

Dr. Juan Pablo NICOLA – Especialista en el tema (UNC –CIBICI – CONICET)

Dra. Stella Maris HONORÉ – Investigador de otra Unidad Académica (UNT - INSIBIO – CONICET)

Art. 4° - RECORDAR a la Comisión de Supervisión el estricto cumplimiento de sus funciones, atento lo estipula el artículo 8.1.3 y 10.6 del Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y sus modificatorias.

Art. 5° - TENER en cuenta que la presente resolución se ajusta a lo determinado por el artículo 11.2.1 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT, el que establece el período de vigencia de la inscripción que se confiere.

Art. 6° - REMITIR las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que verifique el cumplimiento de los requisitos reglamentarios vigentes, atento a lo dispuesto por el artículo N° 11.4 del anexo I de la resolución N° 105/19 del H. Consejo Superior de la UNT.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 20736 / 2025

Hoja de firmas